



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0306/26

### AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

#### A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Revocar la cesión temporal a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila de las competencias municipales recogidas en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrigal de las Altas Torres, 13 de enero de 2026.

El Alcalde, *Jesús del Campo Espinosa*.